



Factura: 001-101-000061429

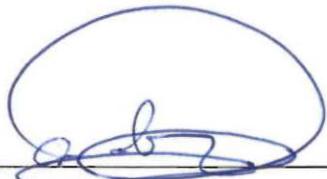


20190901014D00735

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901014D00735

Ante mí, NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL de la NOTARÍA DÉCIMA CUARTA , comparece(n) DIEGO ANDRES PEREZ ORDOÑEZ portador(a) de CÉDULA 1703905123 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA SOCIEDAD EXTRANJERA CMPC TISSUE S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 8 DE MARZO DEL 2019, (10:30).

DIEGO ANDRES PEREZ ORDOÑEZ
CÉDULA: 1703905123


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 157864

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
P02230770	10/02/2019	ARCOS RODAS EDUARDO RAUL	GERENTE GENERAL
10775864K	15/06/2016	CONTRERAS MONJE FRANCISCO JOSE EDUARDO	GERENTE ADMINISTRATIVO

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00000129 NOMBRE: CMPC TISSUE S.A.
 MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: AGUSTINAS 1343 SANTIAGO - SANTIAGO DE CHILE
 AÑO / FECHA: 2018 NACIONALIDAD: CHILE
 SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1703905123	PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES	CEDULA	ECUADOR	AV. REPUBLICA DEL SALVADOR 1084 Y NACIONES UNIDAS, CENTRO COMERCIAL	veronica.cardenas@cmppc.co m.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00001279	INVERSIONES CMPC S.A	SOCIEDAD EXTRANJE	CHILE	AGUSTINAS 1343 SANTIAGO -SANTIAGO		miguel.victores@cmppc.	SI
2.	ASE-Q-0000081	EMPRESA CMPC S.A.	OTRO	CHILE	AGUSTINAS 1343 PISO 10		miguel.victores@cmppc.	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
 NOMBRE: DIEGO PEREZ ORDOÑEZ
 No. IDENTIFICACIÓN: 1703905123

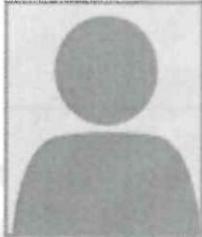


PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703905123

Nombres del ciudadano: PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA KARINA LOPEZ RAMON

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: HECTOR LUIS PEREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CECILIA ORDOÑEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL
GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-204-45635



194-204-45635

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703905123

Nombre: PEREZ ORDOÑEZ DIEGO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE MARZO DE 2019

Emisor: LUIS GUSTAVO PILOZO VELASQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-204-45647



199-204-45647



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGALACION

ORDENA DE CIUDADANIA No. 170390512-3

PEREZ ORDONEZ DIEGO ANDRES
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
17 NOVIEMBRE 1970
PROVINCIA NACIONAL
REG. CIV. 020-0288 15434 M.
PICHINCHA/QUITO
CONDOMINIO SURRA 1570



FIRMA DEL CARRILADO

ECUATORSIANA***** E333312222

CASALC ANA KARINA LOPEZ RAMON
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RECIBO LUIS PEREZ
CECILIA ORDONEZ
QUITO 23/07/2008

REN 0164498



WALIAS CORDON

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No. 023 - 297 NUMERO 1703905123 CÉDULA

PEREZ ORDONEZ DIEGO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO CANTON ZONA 1
RUMPAMBA PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTO SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA 14 GUAYAQUIL

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

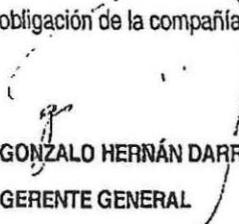
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

PODER

La compañía CMPC TISSUE S.A., representada por el señor Gonzalo Hernán Darraidou Díaz, por este medio otorga poder a favor de **Diego Andres Pérez Ordoñez**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ella deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante, ni se le podrá requerir a este el cumplimiento de ninguna obligación de la compañía.


GONZALO HERNÁN DARRAIDOU DÍAZ
GERENTE GENERAL
CMPC Tissue S. A.

Autorizo la firma de don Gonzalo Hernán Darraidou Díaz, C.I. N° 8.808.724-0, en representación de CMPC Tissue S.A. Santiago, a 23 de Marzo de 2016. DOY FE.





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



en

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 688/2016

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 29 de Marzo del 2016

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<227>> <<SANTIAGO>> <<A-803852>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 06 ABR 2016

Ana Velez L.
Ana Velez Lopez
NOTARIA PUBLICA





NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya
Delfin Cevallos, Patricio Terán G. y otros

SEGUNDA
Copia

L

De la Escritura de PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

H

Otorgado por CIA. CMPC TISSUE S.A.

A favor de PODER A DPO

El: 07 DE MAYO DEL 2013

Parroquia INDETERMINADA

Cuantía 07 DE MAYO DEL 2013

Quito, a

OFICINA:
Juan León Mera # 2237 entre Veintimilla y Carrión
Teléfono: 2223-954 - Telefax: 2223-955



N

65616
Notaria 5ta

PROTOCOLIZACION

Fecha 7-5-2013 D. 2 copias

2013-17-01-05-001351

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señor Notario:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito sírvase protocolizar en 4 copias la información de accionistas extranjeros relativa a la compañía CMPC Tissue S.A..

Atentamente;

Sebastián Dueñas

Sebastián Dueñas Riofrío

Mat. 118-2010 F.A.P

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Señor _____
 16 ABR 2013

MIGUEL REYES VARGAS
 Oficial de Legalizaciones

PODER

La compañía **CMPC TISSUE S.A.**, representada por el señor **JORGE RAFAEL MOREL BULICIC**, por este medio otorga poder a favor de *Diego Andrés Pérez Ordoñez*, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante, ni se le podrá requerir a este el cumplimiento de ninguna obligación de la compañía.

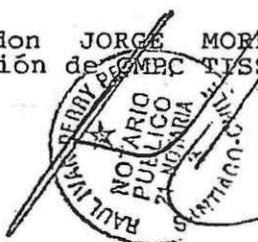


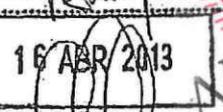
JORGE RAFAEL MOREL BULICIC
 GERENTE GENERAL
 CMPC TISSUE S.A.



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Señor _____
 1 ABR 2013

Autorizo la firma de don **JORGE MOREL BULICIC** C.I. N° 7.622.732-2 en representación de **CMPC TISSUE S.A.** - Santiago, 15 de Abril de 2013.-



El ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de don _____
 Santiago 16 ABR 2013

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
 Oficial Substituto de Legalizaciones (B)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 935/2013

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>> <<SANTIAGO>> <<743711>>



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Estimado señor:

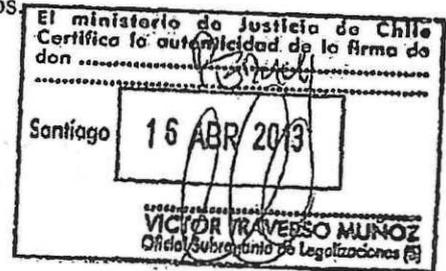


Yo JORGE RAFAEL MOREL BULICIC, con pasaporte 7.622.732-2, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía CMPC TISSUE S.A. y como tal representante legal, quien es accionista de la compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo a los señores Sebastián Dueñas Riofrío, Paulina Estrella Herrera, Sofía Larrea Buendía y Cristina Muñoz, para que presenten cuanto documento fuera necesario a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías 2, publicada en el Registro Oficial 676, el 04 de abril de 2012, relativa a la información que se debe presentar respecto de los accionistas extranjeros socios de compañías ecuatorianas.

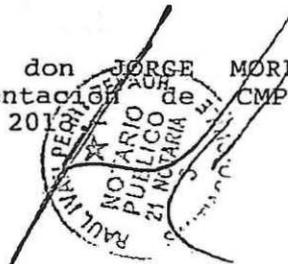
Por la atención que se dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


JORGE MOREL BULICIC
GERENTE GENERAL
CMPC TISSUE S.A.



Autorizo la firma de don JORGE MOREL BULICIC C.I.Nº 7.622.732-2 en representación de CMPC TISSUE S.A. Santiago, 15 de Abril de 2013.





CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 936/2013



Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, -CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

Cris Humberto Navas D
Quito - Ecuador

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

16/04/2013

Marjorie Ulloa Vernimen

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>> <<SANTIAGO>> <<743708>>



**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTAS al solicitante: Este documento es válido para la legalización de firmas en Chile.

NOTA: Este documento es válido para la legalización de firmas en Chile.



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "CMPC Tissue S.A.", y que rola a fojas 4790 número 2622 del Registro de Comercio de Santiago del año 1988, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada Inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 22 de abril de 2013.

Finalmente, certifica que la Inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$7.600.-

Santiago, 23 de abril de 2013.



[Handwritten signature]



Carátula: 7365776

CMPC Tissue S.A.



Código de verificación: 706490-0
www.conservador.cl

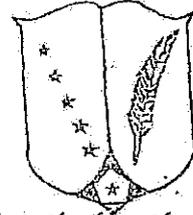
Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

4790

Notaría Sta



Luis Humberto Navas D. Quito - Ecuador

Nº 2622
constitución
Hostal 6
Industrial
Santa Fe S.A.
Exp.: 19277
C.: 482334

9 Santiago, veintiseis de febrero de
10 mil novecientos ochenta y ocho. a
11 requerimiento de don Javier Est
12 Izarrábal, procedo a inscribir
13 lo siguiente: Sergio Rodríguez Gar
14 ces, Notario Público Titular Decimo
15 Notaría Santiago, Teatinos tercer
16 to planta y uno, certifica: que por
17 escritura pública de esta fecha
18 ante mí don K. David Turner
19 Turner, factor de comercio, do
20 miciliado en Avenida Providen
21 cia número mil novecientos pe
22 tente y nueve, décimo piso, y
23 don Rodrick Stead Constantine
24 factor de comercio, domiciliado
25 en Avenida Providencia número
26 mil novecientos veinte y nueve,
27 séptimo piso, constituyeron una
28 sociedad anónima enada bajo
29 el nombre de Hostal 6 Indus
30 trial Santa Fe S.A. pudiendo

Designación, Poder
de Representación de
Marzo de 1988 en la
pro Sergio Rodríguez
garcés inscrita a ff.
5561 - Nº 3019 -
El directorio acordó
designar presidente
de la sociedad a don
David Turner Guener
fue a los señores
David Turner Guener,
Alberto Rubinstein de
Stead, Rodrick
Stead, Constantine
Rovell Castillo es ppo /
Acordó en la pmi
ca sobre para de
tizar en los firmi
nos con las partic
tada señalada en
la escritura. Santa
Fe, 10 de Marzo de 1988
M



reacion
 natura de
 Pbrera de
 ente dnotario
 o Rodriguez
 s. compdresen
 iores Ricardo
 ira. Juncas,
 e y Michael
 hie Cottam
 elidad de
 ites de la so
 ad del centro
 cumplimiento
 articulo 33
 vplamento de
 dades Anoni
 articulo 24
 ley 18066 de
 Kenen U
 ptestar que
 i estable que
 b reducido de
 derecho a
 ena de
 456 223.00
 iago, 10 de Mar
 1989
 200
 a a 4864

usar nombre de fantasia: Santa de
 s. a., en domicilio en Santiago. El
 objeto de la sociedad es la adquisici
 plantacion de bosques, la comerc
 ligacion de productos forestales,
 de pus sub-productos y derivados y
 de pu industrializaci6n en cual
 quera de pus formas, la inversi6n
 en otras sociedades, ya sea que tenga
 relaci6n directa o indirecta en el
 objeto social, y en general realizar
 todos los actos y negocios relacionados
 directa e indirectamente en el obje
 to social. La duraci6n de la sociedad
 sea indefinida. El capital es la suma
 de un mill6n seiscientos cincuenta mil
 pesos dividido en mil seiscientos cincuen
 ta acciones nominativas, sin valor nomi
 nal, el que se encuentra integralmente
 suscrito y pagado por los accionistas en pa
 raientes de contado y en dinero efectivo
 segun estipulaciones constan en escrito
 ra extractada. Santiago, veinticuati
 do de febrero de mil novecientos ochenta y
 ocho. Sergio Rodriguez Jorces. Hay firma
 ilegible y timbre que dice Sergio Rodri
 guez Jorces Notario Santiago - Chile. El
 extracto que da agregado al final
 del bimestre de Comercio en curso.

Designacion
 Poder
 Por escritura de
 3 de marzo de
 1988 ante el nota
 rio Sergio Rodri
 guez Jorces insce
 tra a fs 5541 -
 n.º 3015 el directo
 rio acord6 desig
 nar gerente a
 don Alberto
 Dubinsky, U
 chinsky, confi
 cionable Poder
 con las facultades
 de la base de la
 escritura de
 Santiago, 10 de
 marzo de 1988
 ops

Reforma
 Por escritura de
 15 de julio de 1988
 otorgada en la
 ciudad de San
 tiago por don
 Sergio Rodri guez
 Jorces inscriba
 l 17028 n.º
 9007 - se reforma
 con los estatutos
 del centro. Se au
 mento el capital
 a \$ 60.000.000.000.
 Santiago 25 de
 julio de 1988
 MPP





Continuación de Notas Marginales

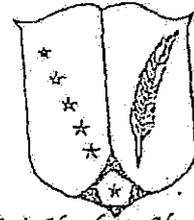
RENUNCIA Y REVOCACION.- Por escritura de fecha 9 de Enero de 1989, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Es.7437 N°3723, el Directorio revocó el poder a don Alberto Rubinstein conferido en la escritura de 3 de Marzo de 1988, ante este mismo notario ante su renuncia al cargo de Gerente General.- Santiago, 27 de Marzo de 1989. H. Chadwick.

DESIGNACION. Por escritura de 17 de enero de 1989, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Es.7601 N°3813, el Directorio acordó designar Gerente General a don Vincent Russo Manzi, confiriéndole poder en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 29 de Marzo de 1989.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 24 de Octubre de 1988, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Es.20342 N°10361, comparece don David Turner T., en representación de la del centro y viene en delegar y en conferir poder a don Michael Mackie Cottam para que actúe conjuntamente con cualesquiera de los señores Roderick Stead Constantine, Alberto Rubinstein Uschinsky, Raúl Castillo Espejo o Ricardo Ventura - Juncá Tobar, con las facultades conferidas en 1ª Sesión de Directorio.- Santiago, 3 de Agosto de 1989.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de 27 de Julio de 1989, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Es.20344 N°10362, comparece don

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Continuación de Notas Marginales

David Turner T. en representación de la del centro y viene en delegar y conferir poder a los señores Charles Theodorus Cheeseman, John Rowan Witt y Manuel Francisco Díaz Phillips a fin de que actúen dos cualesquiera de ellos entre sí o indistintamente uno cualquiera de ellos conjuntamente con uno cualquiera de los señores Roderick Stead Constantine, Alberto Rubinstein Uschinsky, Raúl Castillo Espejo, Ricardo Ventura - Juncá Tobar o Michael Mackie Cottam con facultades otorgadas en 1ª Sesión Directorio.- Santiago, 3 de Agosto de 1989.- H. Chadwick.-

ACLARACION.- Por escritura de fecha 12 de Febrero de 1990, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, comparece don Vincent A. Russo en calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en aclarar lo expresado en escritura de declaración de fecha 14 de Febrero de 1989.- Santiago, 17 Abril 1990.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 30 de Noviembre de 1990, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.33957 N°17010, comparece don David Turner en calidad de Presidente y en representación de la del centro, y viene en conferir poder especial a don Thomas Christof Keller L., para que actúe conjuntamente con uno cualquiera de los señores Roderick Stead C., Alberto Rubinstein V., Raul Castillo E., Ricardo Ventura - Juncá T., Manuel Francisco Díaz P., Charles Theodorus Cheeseman o John Rowan W., con las facultades que señala la escritura.- Santia-go, 4 de Diciembre de 1990.- A.



1991

Continuación de Notas Marginales

González.-

REFORMA.- Por escritura de 30 de enero de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.5689 N°2800, se reformaron los estatutos del centro.- Se aumentó capital social a \$93.257.156.859.- Santiago, 18 de Febrero de 1991.-

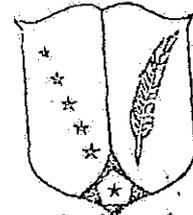
J.M. González.-

PODER.- Por escritura de fecha 26 de abril de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.12431 N°6194, se acordó conferir poder a don Háns Feddersen Jungjoham para que actuando independiente en nombre y representación de la sociedad, actúe con las facultades señaladas en la escritura; todo ello sin perjuicio de los demás poderes otorgados por la sociedad, los que se mantienen plenamente vigentes. Santiago, 03 de Mayo de 1991.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 13 de Mayo de 1991, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.16065 N°7997, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 6 de Junio de 1991. H.Chadwick.-

DECLARACION.- Por escritura de 14 de Noviembre de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, compareció don Vincent Anthony Russo en carácter de Gerente General y en representación de la sociedad del centro y viene en manifestar que habiéndose cumplido el plazo para enterar el aumento de capital y de acuerdo al Artículo de la Ley N°18.046, el capital ha quedado reducido de pleno derecho a la cantidad de \$91.792.765.359.- Santiago,

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Continuación de Notas Marginales

16 de Diciembre de 1991.- H. Chadwick.-

DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1992, ante el notario don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.25864 Nro.11325, el Directorio de la sociedad del centro, designó a don Nicholas K. Whalley como Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General a contar del 1° de Agosto de 1992 y se le otorga Poder en los términos y con las facultades indicadas en la escritura.- Santiago, 14 de Agosto de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1992, ante el notario don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.25851 Nro.14323, el Directorio de la sociedad del centro viene en conferir Poder al Presidente don David G. Hughes en los términos y con las facultades señaladas en la escritura. Santiago, 14 de Agosto de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 10 de Septiembre de 1992, ante notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.29131 Nro.16967, comparece don Nicholas K.C. Whalley en representación de la del centro y viene en conferir poder a los señores Ricardo Ventura - Juncá Tobar, Manuel Francisco Díaz Phillips, Alberto Rubinstein Uschinsky, Marcelo Aceituno Puga, Silvio Varas Fierro, Fernando Crisosto Garcés y Jaime Coutts Smart en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 23 de Septiembre de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 8 de Enero de 1993, ante el notario don Sergio Rodríguez G., inscrita a



Continuación de Notas Marginales

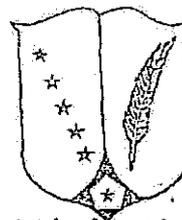
fs.2061 Nro.1767 don Nicholas K.C. Whalley, en representación de la del centro, viene en conferir poder a los señores Ricardo Ventura-Juncá T., Manuel F. Díaz P. y José P. Marques, con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Enero de 1993.- H.- Chadwick.-

REVOCACION.- Por escritura de fecha 13 de Enero de 1993, ante notario Sergio Rodríguez G., inscrita a fs.2014 N°1737, se revocaron los poderes conferidos por la sociedad en escritura de fecha 3 de Marzo de 1988.- Santiago, 27 de Enero de 1993.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 6 de Septiembre de 1994, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.23163 N°18884, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 19 de Octubre de 1994.- H. Chadwick.-

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de 22 de Mayo de 1995, otorgada en la notaría de don Raúl Hernán Morales A., inscrita a Fs.12691 N°10359, el Directorio de la sociedad del centro, designa como nuevo Gerente General a don Manuel Francisco Díaz P., en reemplazo de don Nicholas K.C. Whalley, el Directorio además confiere poder al Gerente General don Manuel Francisco Díaz P. y a los señores Silvio O. Varas F., Marcelo J. Aceituno P., Deric Ronald Quaile, Ricardo A. León B. y Jaime R. Coutts S. en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Se revocan los poderes que señala la escritura.- Santiago, 8 de Junio de 1995.- H. Chadwick.-

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Continuación de Notas Marginales

Gerente General.- Se designa Gerente General a don Jorge Morel B., y le confieren las facultades que señala la escritura.- Se confieren poderes y mandatos especiales a las personas que señala la escritura con las facultades que indica.- Santiago, 14 de Octubre de 1999.- L. Maldonado C.-

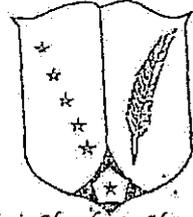
PODERES Y MODIFICACION PODERES.- Por escritura de fecha 10 de Noviembre de 1999, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Es.28942 N°23044, el Directorio de la del centro otorga poder a don Patricio Burgos Valenzuela y a otros con las facultades y en los términos que en cada caso señala la escritura.- Se modifica poder a que se refiere la nota precedente en sentido de incorporar en él a don Alberto Compagnon Quintana.- Santiago, 23 de Noviembre de 1999.- Roberto Bennett U.-

REFORMA. Por escritura de fecha 5 de Mayo 2000 ante notario Raúl I. Perry inscrita a fs 11193 N°9028 se reformaron los estatutos del centro. Se amplia objeto. Santiago, 8 de Mayo 2000.-

REFORMA. Por escritura de fecha 18 Diciembre del 2001, ante el notario Raúl I. Perry P. inscrita a fs 274 N° 184 se reformaron los estatutos del centro, agregando el nombre de fantasía Protisa, el que podrá usar validamente ante bancos. Santiago, 3 Enero 2002.- L. Maldonado.-

RENUNCIA, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 30 Enero 2002, otorgada en la Notaría de Raúl Iván Perry P., inscrita a fs 5013 N° 4019 el directorio de la Sociedad del centro aceptó la

Notaria 5ta



Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador



Continuación de Notas Marginales

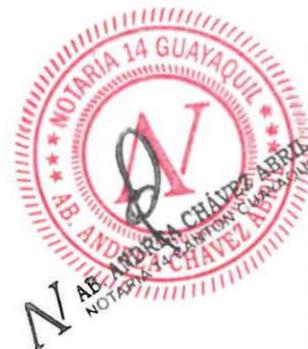
renuncia del gerente general don Patricio Burgos V., y se designa como gerente general a don Eduardo serrano Spoerer y le otorgan poder conjuntamente con otras personas, con las facultades y en los términos que señala la escritura.- Santiago, 14 Febrero 2002.- R. Bennett.-

PODERES.- Por escritura de fecha de fecha 11 Marzo 2002, ante el notario Juan A. Perry M. suplente Raúl Perry P. inscrita a fs 6946 N° 5655 se confirió poder para recibir notificaciones en ausencia del gerente general, a don Rodrigo Gómez Fuentes. Además se confirió poder especial al gerente de Administración don Mario Basnalto Lira, con las facultades y términos que señala la escritura.- Santiago, 14 de Marzo 2002.- L. Maldonado.-

REVOCACION Y PODERES.- Por escritura de fecha 11 de Marzo del 2002, otorgada en la notaría de don Juan A. Perry P., inscrita a fs 6949 N° 5656 se revocan los poderes especiales bancarios que señala la escritura y en su reemplazo se confieren mandatos especiales bancarios a los señores Jorge H. Rodríguez W. y otros que señala con las facultades que indica.- Santiago, 14 de Marzo del 2002.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 10 de Octubre de 2002, otorgada ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a fs 27315 N° 22128 se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto social.- Santiago, 10 de Octubre de 2002.- L. Maldonado.-

PODER .. Por escritura de fecha 5 de Marzo 2004 otorgada en la notaría de don Ivan Torrealba Acevedo,

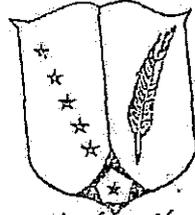


Continuación de Notas Marginales.

inscrita a fs 6144 N° 4482, el Directorio de la del centro acuerda otorgar poder administrativo a don Rodrigo Quiroga Correa para que represente a la sociedad con las facultades que señala escritura Santiago, 16 Febrero 2005.- Francisco Barriga V.- REVOCACION, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2005 otorgada en la notaría de Ivan Torrealba A. inscrita a fs 14269 N° 9792 se revocan los poderes que indica la escritura. Se designan nuevos apoderados clase A,B, y C y en los términos que señala la escritura. Santiago, 13 Abril del 2006.- L. Maldonado.-

MANDATO. Por escritura de fecha 5 de abril de 2006, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., inscrita a fs 16761 N° 11536, comparece don Eduardo Serrano S. en representación de la sociedad del centro y viene en delegar las facultades que señala la escritura a los señores Rodrigo Quiroga Correa y Sergio Balharry Reyes, quienes actuarán en los términos que ella indica. Santiago, 03 Mayo 2006.- Francisco Barriga.-

Notaria 5ta.



Luis Humberto Neza D.
Quiroga - Maldonado



LA PRECEDENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL EJEMPLAR TENIDO A LA VISTA CONSTA DE CARILLAS

24 ABR 2013



Documento Incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: 7064900

El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don
Santiago 25 ABR 2013
VICTOR TRAYERSO MUNOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor pag
25 ABR 2013
MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1006/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 26 de Abril del 2013



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

LEG<<237>> <<SANTIAGO>> <<743788>>





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

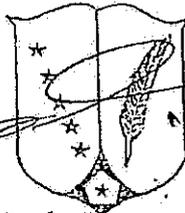
...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Sebastián Dueñas Riofrio, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, la información de accionistas extranjeros de la compañía CMPC TISSUE S.A., en diez fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a siete de mayo del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Luis

Notaria 5ta



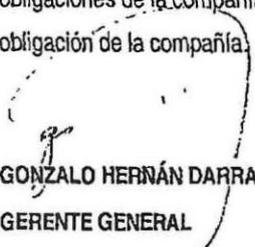
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



PODER

La compañía CMPC TISSUE S.A., representada por el señor Gonzalo Hernán Darraidou Díaz, por este medio otorga poder a favor de **Diego Andres Pérez Ordoñez**, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ella deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante, ni se le podrá requerir a este el cumplimiento de ninguna obligación de la compañía.


GONZALO HERNÁN DARRAIDOU DÍAZ
GERENTE GENERAL
CMPC Tissue S. A.

Autorizo la firma de don Gonzalo Hernán Darraidou Díaz, C.I. N° 8.808.724-0, en representación de CMPC Tissue S.A. Santiago, a 23 de Marzo de 2016. DOY FE.





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



en

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 888/2016

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es autentica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 29 de Marzo del 2016

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<227>> <<SANTIAGO>> <<A-803852>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 06 ABR 2016

Ana Velazquez
Ana Velazquez
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

